

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 095-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 25 de octubre de 2015.

Vistos el Expediente Nº 006623-OCOTD-2015 que contiene el Circular Nº 093-2015-ORRHH/IGSS y el Circular Nº 125-2015-OGGRH/MINSA.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración de salud-CLAS;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 032-2015-SA, se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, y las Comunidades Locales de Administración de Salud-CLAS", en el marco de lo dispuesto en el por el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" que autorizó el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado



Que, para efectos del presente nombramiento se deberá conformar la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Hospital Victor Larco Herrera, en el marco de lo dispuesto en el numeral 8.2.2 del artículo 8 del acotado Lineamiento señalado en el considerando precedente, en el que señala que estarán conformados por los siguientes miembros. "El Titular de la Unidad Ejecutora o su representante, quien la presidirá, el Director de Asesoría Jurídica o su representante, el Director de la Oficina de Recursos Humanos o su representante, quien actuará como secretario técnico, asimismo, se prevé como veedores un representante de cada uno de los Gremios del personal de la salud, de no acreditarse a este, se acreditará a un representante de los Colegios Profesionales de la Salud, de acuerdo a los puestos sujetos a nombramiento;



Que, mediante Circular Nº 093-2015-ORRHH/IGG, emitido por la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, solicita se sirva dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular Nº 125-2015-OGGRH/MINSA; así como se proceda a la conformación de las aludidas comisiones de nombramiento y apelación para su formalización;

Que, en virtud a lo señalado precedentemente, es necesario conformar la acotada Comisión, emitiendo el acto de administración correspondiente;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Victor Larco Herrera; y

De conformidad con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- De la Conformación de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 018: Hospital Víctor Larco Herrera, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Conformar la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 018: Hospital Víctor Larco Herrera, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1.2 y 8.2.2 del Decreto Supremo N° 032-2015-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, y las Comunidades Locales de Administración de Salud-CLAS, en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la misma que estará conformada de la siguiente manera:



- | | |
|--|--------------------|
| - Medico Luis Arturo VÍLCHEZ SALCEDO | Presidente |
| - Abogada Mirian Ysabel RODRÍGUEZ VARGAS | Miembro |
| - Lic. Adm. Carlos Enrique Francisco DEL CASTILLO CAYO | Secretario Técnico |



Artículo 2.- Del grupo de trabajo de apoyo técnico permanente

La Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 018: Hospital Víctor Larco Herrera, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, contarán con la participación de un grupo de trabajo que prestará apoyo técnico permanente durante el proceso de nombramiento. Dicho grupo de trabajo estará conformado por:

- Señora Carmen Eugenia Jiménez Rojas, servidora de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Señor Saúl Apolo Anticona Villavicencio, servidor de la Oficina de Personal
- Señor Robert Max Sinche Ubaldo, servidor de la Oficina de Estadística e Informática



Artículo 3.- De los veedores del proceso de nombramiento.

De conformidad con el numeral 8.3 del artículo 8 de los referidos lineamientos, durante el proceso de nombramiento, la Comisión de Nombramiento contarán con la participación de un representante de cada uno de los Gremios del personal de la salud, de no acreditarse a éste, se acreditará a un representante de los Colegios Profesionales de la Salud, de acuerdo a los puestos sujetos a nombramiento, quienes actuarán en calidad de veedores.



Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y Comuníquese.

- REVISADO POR
- 1 Director Adjunto
 - 1 Of. Ejecutiva de Administración
 - 1 Of. de Asesoría Jurídica
 - 1 Of. de Personal
 - 2 Integrantes de la Comisión
 - 3 Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

[Handwritten Signature]

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CMB-24334 RNE 14213